VP_CE/AEV-17/13

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 014/2013 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO

PAC COD 253.584

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 07:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera: ***Abog. Santiago Dos Santos Aceval*** *por la Asesoría Jurídica,* ***Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes,*** *por la Unidad Operativa de Contrataciones,* ***Arq. Francisco A. Martínez Delgado,*** *por la Dirección General de Administración y Finanzas; y la* ***Abog. María Karina Bogado Benítez*** *por la Secretaría General.*

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota VP_UO/NOT-127/13, de fecha 12/11/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando que se procederá a la disminución del monto del PAC.
b) Nota VP_UO/NOT-143/13, de fecha 19/11/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
c) Dictamen UOC N° 001/13 de fecha 19/11/2013, donde se define la modalidad del contrato – ***Contrato Abierto.***
d) Nota DNCP N° 39.169/2013 de fecha 22/11/2013 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos del expediente que deben ser subsanados.
e) Nota VP_UO/NOT-159/13 de fecha 26/11/2013 por la cual se comunica que han sido subsanados los requerimientos solicitados por Nota DNCP N° 39169/2013.
f) Nota DNCP N° 40.138/2013 de fecha 27/11/2013 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos del expediente que deben ser subsanados.
g) Nota VP_UO/NOT-162/13 de fecha 27/11/2013 por la cual se comunica que han sido subsanados los requerimientos solicitados por Nota DNCP N° 40.138/2013.
h) Reporte del llamado ID 253.584 – Expediente N° 342.914.
i) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes.
j) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
k) Ofertas presentada por los siguientes oferentes: EN OBRAS, GRUPO NOVENO S.A., AYALA PERDOMO INGENIERÍA Y UBALDO BRÍTEZ – INGENIERO CIVIL.
l) Acta de apertura de ofertas, de fecha 02/12/2013, redactada por funcionarios de la U.O.C.

Se analizan los documentos sustanciales, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 60:

REQUISITOS	EN OBRAS	GRUPO NOVENO S.A.	AYALA PERDOMO INGENIERÍA	UBALDO BRÍTEZ INGENIERO CIVIL
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constitución de la Sociedad.	NO APLICA	APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A continuación el Comité de Evaluación, conforme al siguiente cuadro pasa al análisis de las ofertas y conforme la legislación vigente procede a seleccionar la oferta más baja. Los **precios totales son en guaraníes e IVA incluido por Oferente:**

Ítem	Presentación	Cant.	EN OBRAS		GRUPO NOVENO S.A.		AYALA PERDOMO ING.		UBALDO BRITEZ ING.C.	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Reparación completa de artefactos lumínicos de 3 (tres) tubos de 40 W. (reactancia, zócalos, cables y tubos).	**35**	220.000	7.700.000	96.000	3.360.000	62.500	2.187.500	148.500	5.197.500
2	Pintura al agua interior, y enduir parte afectada PB, 1°, 2° y otros.	**1.200**	22.000	26.400.000	23.500	28.200.000	12.500	15.000.000	15.758	18.909.600
3	Reparación de revoques y molduras desprendidos en fechada.	**900**	44.000	39.600.000	25.000	22.500.000	12.500	11.250.000	18.053	16.247.700
	Precio Total:			**73.700.000**		**54.060.000**		**28.437.500**		**40.354.800**

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 61, numeral 3: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*

Seguidamente, se procede al análisis de los demás documentos de la oferta considerada como la más baja, correspondiente al oferente ***AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo:***

REQUISITO	***AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo***
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

En atención a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado plurianual, que asciende a la suma de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), el Departamento de Servicios Generales conforme Memorándum VP_SE/MEM-10/13 de fecha 10 de diciembre de 2013, ha procedido al ajuste en los ítems a ser proveídos.

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1. **Adjudicar** la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 014/2013 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO - PAC COD 253.584***, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, a la Empresa ***AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo***, con RUC Nº 1.514.327-9, hasta la suma de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)** conforme criterios de reducción de ítems de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

2. **Comunicar** al Señor Vicepresidente de la República de Paraguay el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 08:30 horas del día precedentemente mencionado, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Santiago Dos Santos Aceval
Asesoría Jurídica

Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes
Unidad Operativa de Contrataciones

VICE PRESIDENCIA DE LA RCA. REPÚBLICA DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

Arq. Francisco A. Martínez Delgado
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Ma. Karina Bogado Benítez
Secretaría General